

ACTA DE APERTURA ADMINISTRATIVA DE OFERTAS CONCURSO PARA SELECCIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR"

En Santiago, siendo las 09:00 horas del día 7 de enero del año 2021, en las dependencias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 11 de las Bases del **CONCURSO PARA SELECCIÓN DE PROVEEDOR ÚNICO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: "ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR"**, cuyas Bases fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar Acta de Apertura Administrativa de postulaciones presentadas por los interesados, de acuerdo a las bases de licitación.

Suscriben la presente acta doña **CLAUDIA MUÑOZ FARIAS**, Jefa del Área Jurídica (s), doña **PAULA MIRANDA OLAVARRIA**, Jefa del Área de Administración y Finanzas y doña **FABIOLA HERNANDEZ HUIQUIÑIR**, Encargada de Abastecimiento del Área de Administración y Finanzas, todas funcionarias de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el numeral 7 de las Bases del Concurso, se presentaron a este proceso licitatorio, los siguientes postulantes:

- **FK SpA**
- **BYD CHILE SpA**
- **COMERCIAL AUTOMOTRIZ SpA**

2. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, OFERTA ECONOMICA Y OFERTA TÉCNICA

De conformidad a lo establecido en el numeral 8, 9, 9.3 y 10 de las Bases de Concurso, fueron recepcionadas las garantías de seriedad de la oferta, ofertas económicas y ofertas técnicas, de los oferentes **FK SpA** y **BYD CHILE SpA**; no obstante, el oferente **COMERCIAL AUTOMOTRIZ SpA**, no presentó Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo a lo establecido en la Base de Concurso.

3. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DE LOS OFERENTES.

De conformidad a lo establecido en el numeral 7.3 de las Bases Administrativas de Licitación, se declaran admisibles los antecedentes administrativos presentados por los siguientes oferentes:

- **FK SpA**, cumple con presentación de antecedentes administrativos.
- **BYD CHILE SpA**, cumple con presentación de antecedentes administrativos en tiempo y forma.

4. INADMISIBILIDADES

El oferente **COMERCIAL AUTOMOTRIZ SpA**, no cumple con la presentación de Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo al numeral 8 de las Bases Administrativas de Licitación, declarándose, por tanto, inadmisiblemente administrativamente en este acto.

5. CIERRE DE ACTA

Siendo las 10:00 horas, se pone término al proceso de Apertura Administrativa de ofertas de la licitación. Firman,



CLAUDIA MUÑOZ FARIAS
Jefa del Área Jurídica
Agencia Chilena de Eficiencia Energética (s)



PAULA MIRANDA OLAVARRIA
Jefa de Área de Administración y Finanzas
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



Fabiola Hernandez

FABIOLA HERNANDEZ HUIQUIÑIR
Encargada de Abastecimiento
Agencia Chilena de Eficiencia Energética